

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:		No. CONTRATO	
NTI: Carlos A. morin d.			
CONTRATANTE: Sol Beatriz monoya arifaga		TELEFONO: 300 512 10 66	
NTI: 43 554 253		TELEFONO: 313 522 79 97	
DIRECCION: Calle 36d sur # 25. 104		EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado pueda tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO			
NUMERO RDO		FICHA RDO	
VIGENCIA		MIL	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO		PLACA: 15N2091 MODELO: 2012 MARCA: NISSAN	
DURACION		No INTERNO: 183 CLASE: micro 8 PASAJEROS A MOVILIZAR C/	
El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación			
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$	
PROMA DE PAGO		VALOR TOTAL ANTICIPO SI NO V ANT VALOR REST FECHA PAGO DIA MES AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa atenuante (fuerte avaria/catastrófica) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M./C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido este por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACION DEL SERVICIO		ORIGEN: medellin - enlaseado HORA SALIDA: 12 m DESTINO: holombo HORA LLEGADA: 2. pm AREA DE OPERACION: Municipal X.A. Metropolitana Departamental Nacional TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE: Sol Beatriz monoya A CC: 43554253 TELEFONO: 313 522 79 97	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando morales y materiales por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato al diligenciar el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de medellin A los días 30 Del mes/año 6. 2022			
Carlos A. morin d. CC. 918554305 TRANSPORTADOR		Sol Beatriz monoya CC. 43 554 253 CONTRATANTE	

No.
CONTRATO

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de Identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjetas Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

Escaneado con CamScanner